



DECRETO N° 529.- /

LAJA, Febrero 24 de 2011

VISTOS:

- 1.- Sesión de Concejo N° 08 de fecha 24.02.2011, acuerdo N° 19, que aprueba modificación presupuestaria año 2011, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.065 de fecha 30.12.2010, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja año 2011.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificación presupuestaria año 2011, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tit. Item	DENOMINACION	M\$
05	INGRESOS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03 De otras entidades públicas	<u>7.137.-</u> 7.137.-
21	GASTOS: GASTOS EN PERSONAL	
	01 Personal de Planta	789.-
	02 Personal a contrata	<u>6.348.-</u> 7.137.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NCO/ECAV/ecav.
DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 – Fax: 461639